

## **POLITICAS QUINCENAZO AHORRADOR**

Como parte de las estrategias comerciales de Cajasan para brindar más oportunidades de ahorro y beneficios a nuestros afiliados y clientes, llega **El Quincenazo Ahorrador** un evento especial diseñado para que aproveches descuentos exclusivos en una amplia selección de productos, donde encontrarás ofertas pensadas para hacer rendir tu quincena y mejorar tu experiencia de compra en todos los Supermercados Cajasan.

Se aplicarán las siguientes políticas condiciones y restricciones:

1. El evento comercial estará disponible del **16 al 20 de julio de 2025**, con descuentos hasta del 30% en productos seleccionadas de los supermercados; los cuales estarán con una marcación especial del antes y el ahora; en todos los supermercados propios de Cajasan ubicados en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, San Gil, Socorro y Barbosa.
2. Los descuentos otorgados por Cajasan; como lo son, el 5% de descuento de todos los días, el 10% del día especial de afiliado, 10 % por pago con cuota monetaria, no son acumulables entre sí.
3. Los afiliados de categorías A y B tienen un 10% de descuento adicional pagando con la cuota monetaria cargada a la tarjeta multiservicio. El descuento es válido para compras superiores a doce mil pesos (\$12.000).
4. Para redimir el descuento de afiliado, debe presentarse el documento de identidad.

5. Este descuento no aplica para concesiones (carne, pollo, fruver), licores, productos materno infantil, medicamentos, Cigarrillos, Sal.
6. El descuento es válido únicamente para la compra máxima de seis (6) productos por referencia y por cliente.
7. Los afiliados tipo S/0 no les aplica descuento.
8. Solo aplica el descuento para los afiliados pensionados que aportan el 2% según su categoría.
9. Solo aplica el descuento para los afiliados independientes que aportan el 2% según su categoría
10. Los nuevos afiliados que les aplica el beneficio son aquellos que hayan realizado el pago de sus aportes el mismo mes de la afiliación.
11. El descuento aplica pagando con cualquier medio de pago.
12. El descuento no se otorgará a persona jurídicas.
13. Los clientes particulares podrán disfrutar del descuento comercial activo en los productos marcados con descuento en los puntos de venta de Supermercados Cajasan.
14. La Caja de Compensación Familiar CAJASAN quedará eximida de ejecutar el evento “Dale un giro a la suerte con nosotros”, en los



casos de fuerza mayor o caso fortuito tales como accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, fenómenos climáticos o naturales, condiciones de seguridad, factores políticos, negación de permisos de ingreso, asuntos de salubridad y/o cualquier otra circunstancia por fuera del control de la Corporación que le impidan llevar a cabo el programa.

15. Los ajustes y modificaciones particulares y específicas a las condiciones de los programas se realizarán sin previo aviso por Supermercados Cajasan.